

Santiago, 31 de octubre de 2018
DE 05239-18

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Prueba de Consumos Específicos de las unidades de Central Diésel Arica.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicados a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Determinación de Consumos Específicos de Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Acta e Informes Técnicos de las Pruebas de Consumos Específicos de las unidades M1AR1, M1AR2, M1AR3, M2AR1, M2AR2, GMAR1, GMAR2, GMAR3 y GMAR4 de la Central Diésel Arica.

Inicio > Informes y Documentos > Parámetros operacionales de unidades generadoras y auditorías técnicas > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central Diésel Arica

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas a los documentos mencionados hasta el día 23 de noviembre de 2018, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a los Informes Técnicos de Prueba de Consumos Específicos de la Central Diésel Arica".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.

Subgerente de Aseguramiento de la Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.: Sr. Pablo Jorquera – Encargado Titular de Engie Energía Chile S.A.
DCO/SGA